



DECRETO EXENTO N° 1.029/
RETIRO, Abril 07 de 2011.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

CONSIDERANDO:

La importancia de contar con insumos para Unidad de Laboratorio y Esterilización para ofrecer una óptima atención a usuarios de la comuna de Retiro.-

Se procede a adquisición de acuerdo a lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- **EJECÚTESE**, adquisición de insumos médicos para Unidad de Laboratorio y Esterilización del Cesfam de Retiro.
- 2.- **AUTORICÉSE**, la contratación de **Insulab Ltda**, RUT 76.421.820-5 por la suma de **\$373.351=** (trescientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y un pesos).-
- 3.- **IMPUTESE**, dicho gasto a Sub-Título 22 Item 04, Asignación 004.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIA CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Oficina de Partes I. Municipalidad de Retiro (2)
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Encargado de Personal Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro.-

PCC/GBT/DMT-DIR/ior